

Rawson (Chubut), 16 de octubre de 2015

Dictamen N° 222/15 CF

**Ref.: Expte. 35430/15 T.C. – I.P.V. y D.U. Licitación
Pública N° 14/15 – Construcción de Sede
Asociación Vecinal B° Guayra Trelew**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs.48 obra Resolución N° 1345/15 IPVyDU mediante la cual en su artículo 2do. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$ 2.072.823,81 valores Marzo 2015 y en su artículo 8vo. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 91 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar la Licitación Pública N° 14/15 a la firma **TITAN S.A.** por un monto de **\$ 2.376.259,35**

Que a fs. 97 se acompaña Nota de Solicitud de autorización para contratar elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete, sin la debida conformidad, lo que deberá cumplirse previa a la firma del respectivo contrato

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas